

ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2016

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 26 veintiséis de febrero de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de esta sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, programada a las 10:30 diez treinta horas del día 26 veintiséis de febrero del año en curso, 2016 dos mil dieciséis, siendo las 10:48 diez cuarenta y ocho horas damos inicio a la misma y le pediría al señor Secretario sirviese llevar a cabo el pase de lista para la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2016

C.P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

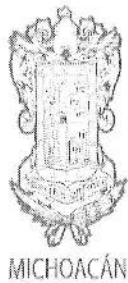
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal, se declara instalada la sesión, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que diera lectura al orden del día que será sometido a consideración de mis compañeros. Adelante señor Secretario por favor. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Extraordinaria con la clave IEM-CG-SEXT-02/2016, convocada para el día 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, a las 10:30 diez treinta horas, con los siguientes puntos del orden del día: **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 28 veintiocho de enero de 2016 dos mil dieciséis, extraordinaria, número IEM-CG-SORD-01/2016, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica la denominación e integración de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana y se crean la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Reforma Electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyectos de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Sería la cuenta señor Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día al cual acaba de dar lectura el señor Secretario. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que acaba de dar lectura. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2016

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 28 veintiocho de enero del año en curso, extraordinario número IEM-CG-SEXT-02/2016, y aprobación en su caso; perdón, hago la aclaración, es IEM-CG-SORD-01/2016. Dicha acta fue entregada con anticipación correspondiente, por lo tanto, sometería a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta de fecha 28 veintiocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis, Sesión Ordinaria número IEM-CG-SORD-01/2016. Adelante señor Secretario. -----

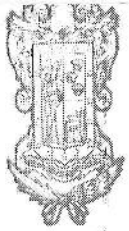
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del acta que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta de sesión 28 veintiocho de enero del 2016 dos mil dieciséis, ordinaria número IEM-CG-SORD-01/2016.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica la denominación e integración de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana y se crean la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Reforma Electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, dicho documento también fue circulado con la antelación correspondiente y le cedería el uso de la palabra en primera ronda a mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante señor Consejero por favor. -----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez. - Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa y a los medios de comunicación que están con nosotros. Dos cosas, primero proponer que en el caso de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana, la denominación sea Comisión de Participación Ciudadana en virtud de que la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana tiene como una figura la consulta ciudadana solamente. Entonces para hacerla más general, que sea Comisión de Participación Ciudadana, en los términos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana. Y como segundo punto de mi intervención, comentar la importancia de lo que estamos poniendo a consideración de este pleno en estos tres rubros. Primero, la referida Comisión de la que hago la propuesta de modificación de su denominación, que si bien es cierto la integración sigue siendo la misma de la que teníamos anteriormente con la legislación que ya existía en el 2013 dos mil trece respecto de participación ciudadana, es importante destacar que Michoacán hoy tiene la oportunidad de avanzar no solamente en el desarrollo de nuevos mecanismos de participación ciudadana, sino en la generación de una nueva cultura de la ciudadanía frente al ejercicio del poder político. En esa medida, la Comisión que se propone denominada de Participación Ciudadana, buscará darle seguimiento a los mecanismos que la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana regula, que son referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, iniciativa popular, presupuesto participativo a nivel municipal, observatorio ciudadano y el caso de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas.



MICHOACÁN

20 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



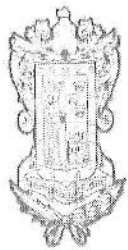
ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2016

Destacan tanto durante el periodo no electoral, será posible que la ciudadanía, los poderes públicos, soliciten el uso de estos mecanismos que sin duda serán, digamos, el siguiente paso que se está dando en Michoacán para concretar un tránsito hacia una nueva cultura de la democracia. Respecto a la Comisión de Derechos Humanos, vale destacar y resaltar la obligación que tiene toda autoridad de potenciar los derechos humanos en los términos del artículo primero constitucional y de ahí la relevancia que tiene la incorporación de esta Comisión para generar políticas públicas en la materia electoral, digamos cercanas al tema de los derechos humanos. Y el tema evidentemente de la Comisión de la Reforma Electoral parte de la necesidad que, pues lo vimos los integrantes de esta mesa e inclusive medios de comunicación y sociedad, de darle armonización al nuevo modelo electoral en Michoacán que, con la reforma del 2014 dos mil catorce, pues evidentemente requiere de algunos ajustes en algunos temas. Por ello se estará trabajando en este Instituto para poder hacer las adecuaciones primero técnicas que se requieren conforme a la nueva normatividad que está señalada en la LEGIPE, pero también en los lineamientos que ha emitido el INE como autoridad ahora responsable en algunos puntos como es organización, capacitación, fiscalización y que requerimos digamos darle vigencia a nuestro Código Electoral y a nuestras normas estatales a efecto de evitar que la normativa local se vuelva inaplicable por la contradicción que pueda existir frente a la LEGIPE y a otras normas. En esa medida, destaco mucho y de alguna forma, le pediría a los medios de comunicación que nos ayuden a ser los gestores con la ciudadanía en el conocimiento de estas comisiones y evidentemente en potenciar el tema de la participación ciudadana, que es la oportunidad que tiene la ciudadanía de incrementar sus niveles de participación, vincularse más con el poder político y evidentemente generar una nueva cultura política en el Estado de Michoacán. De mi parte sería cuanto Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Muchas gracias, muy buenos días a todos, los medios de comunicación, funcionarios de este Instituto que nos acompañan y representantes de los partidos. Bueno, yo me sumo a la intervención del Consejero Urquiza. Precisamente de acuerdo a nuestro principio *pro homine* que se encuentra establecido en nuestra Carta Magna en su artículo primero, así como en nuestra Carta Magna Estatal, nosotros debemos de respetar los derechos humanos, por lo cual creo que es fundamental que se lleve a cabo la creación de esta Comisión Permanente de Derechos Humanos, para la cual obviamente en todo momento debemos de seguir lo que nos establece nuestra norma. Nuestra norma fundamental nos establece varios derechos y dentro de ese catálogo de derechos humanos, se reconoce lo que es la asociación política, el derecho de votar y ser votado, la participación ciudadana y obviamente este Instituto tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de estos derechos, teniendo como base las normas que los desarrollan tanto en el ámbito internacional como nacional y estatal. Y bueno, por consiguiente, en este sentido, a fin de ofrecer un seguimiento puntual y garantizar que el ejercicio de estos derechos se lleve a cabo conforme a lo que nos mandata nuestra propia Constitución Federal y la particular del Estado, es que nosotros hemos decidido contribuir a la promoción, difusión y ejercicio de estos derechos. Finalmente, esta Comisión trabajará con el compromiso institucional de actuar atendiendo a los principios rectores de la función electoral y sobre todo en los temas tan complejos y delicados como es el ejercicio de los derechos fundamentales. Es cuanto señor Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias, muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, quisiera hacer la aclaración respecto de lo del título del proyecto de acuerdo que menciona mi compañero y quería hacer alguna modificación un poco a la propuesta. El nombre de la Comisión que se va a cambiar sí venía efectivamente como Consulta Ciudadana, pero si les parece bien en el título que se especifique, de este acuerdo, la integración de la Comisión de



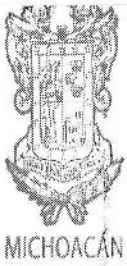
MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2016

Procedimientos de Consulta Ciudadana y al nuevo nombre que se le pretende poner, que es de Participación Ciudadana, para que esté un poquito más claro, en concordancia con lo que es el contenido del propio documento, si no tienen inconveniente, ¿Sí? Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, ¿No?. Solamente quisiera mencionar tres aspectos, previo a someter a consideración el documento respecto de las comisiones. Efectivamente como lo comentaban mis compañeros la Consejera Yurisha Andrade y el Consejero Humberto Urquiza, esta Comisión de Participación Ciudadana ya existía, pero tenía otro nombre como lo describe el propio acuerdo y otro aspecto también importante es que esta integración de la Comisión estaba limitada anteriormente a una parte de los miembros del Consejo General y la modalidad como estamos proponiendo es de que sea abierta para todos los Consejeros de este Consejo General y, desde luego, sin dejar de invitar a los partidos políticos para esta actividad. Esto, derivado de la reforma como también ya se comentaba que pues no nada más tiene que ver con temas de participación respecto de lo que es la consulta que se haga a temas de presupuesto, sino también a temas que se hagan respecto de la emisión de reglamentos por parte de la autoridad y también a determinaciones o decisiones que vaya a hacer la autoridad a través de lo que es el plebiscito y el referéndum, sino también implican temas de consultas en temas indígenas, entonces esta modalidad, este aspecto que tiene precisamente esta propuesta, esta ley, pues este acuerdo tiene esa finalidad, solventar toda esta gama tan amplia que con la modificación a la ley se hizo al respecto. Respecto de la Comisión de Derechos Humanos, este aspecto también es muy importante, no es menor, es el primer Instituto de la República que va a aprobar la integración de una Comisión de Derechos Humanos y no es nada más por temas de pose y por temas de quedar bien ante determinados grupos, sino es por una necesidad de derechos humanos de corte internacional y también constitucional y también convencional al respecto. Esta Comisión de Derechos Humanos tiene precisamente la finalidad de llevar a cabo, en las actividades como en el propio proyecto de acuerdo se comenta, de lo que son temas de participación, equidad de género y también grupos vulnerables y también en buscar estos equilibrios al interior del propio Consejo General. Esta es la finalidad que tiene esta Comisión. Esta Comisión no se había creado, y también una modalidad y aspecto novedoso de la creación de esta Comisión de la Reforma Electoral es que es de carácter permanente. Como ustedes sabrán, algunos compañeros que ya han estado aquí en el Instituto desde el año 2004 dos mil cuatro o antes del 2004 dos mil cuatro, en las reformas electorales se había hecho una comisión de carácter informal y era temporal. Realmente la experiencia que hemos tenido y los cambios constantes en materia electoral que ustedes han vivido, de reformas que se han suscitado en el 2011 dos mil once, reformas en el 2010 dos mil diez y reformas en el 2014 dos mil catorce, que han sido las más recientes, bueno pues esto te obliga a meditar y a pensar precisamente de la creación de una Comisión que de manera permanente esté atendiendo los temas importantes para proponer algunos cambios a la legislación. Básicamente es esto, quisiera nada más mencionar que la Comisión de Participación Ciudadana está compuesta por su servidor en cuanto presidente y mis seis compañeros Consejeros y también el Secretario Ejecutivo en cuanto Secretario Técnico. La Comisión de Derechos Humanos está conformada en cuanto Consejera presidenta de la Comisión, mi compañera Yurisha Andrade, y miembros de esta Comisión mi compañera Martha López González y mi compañera Elvia Higuera Pérez, y también como secretario técnico el funcionario correspondiente que va a llevar a cabo estas tareas en coadyuvancia con la propia Comisión. Y la Comisión de la Reforma Electoral va a estar presidida por mi compañero Humberto Urquiza Martínez y va a estar integrada también por mi compañera Yurisha Andrade Morales y mi compañero José Román Ramírez Vargas, y el secretario técnico va a ser el Secretario Ejecutivo. Esa es la propuesta. Le pediría al señor Secretario que con las modificaciones que se hicieron mención se sirva tomar la votación correspondiente del documento que nos ocupa. Sí, adelante, perdón, tiene el uso de la palabra mi compañera Martha López González en primera ronda. Adelante. -----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González. - Gracias Presidente. Una cuestión de forma, pero creo que nos ayudaría si el título precisamente del acuerdo en la parte donde menciona “por el que



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2016

se modifica la denominación e integración de la Comisión de Procedimientos de Consulta Ciudadana”, que ahí se incluyera “por la Comisión de Participación Ciudadana”, para que quede claro el nombre que tenía y la nueva denominación. Es cuánto. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Sí, con mucho gusto Consejera, con mucho gusto hacemos esa modificación. Le pediría al señor Secretario que tomáramos la votación correspondiente respecto del documento, con las anotaciones hechas por mis compañeros. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, con las modificaciones mencionadas, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Unidad de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso, dicha documentación fue entregada con la anticipación correspondiente. Se trata básicamente de tres procedimientos administrativos. El sentido de la resolución y la descripción de cada uno de estos asuntos como les comentaba ya fueron dados o hechos de su conocimiento de manera previa, cuando se circularon los documentos, así como los propios proyectos de resolución que se están proponiendo, por lo tanto, si no tienen ningún inconveniente, pues omitiríamos la lectura de los puntos resolutive de la misma y le cedería el uso de la palabra en primera ronda a mi compañera Yurisha Andrade Morales en cuanto presidenta de la Comisión de Fiscalización. Adelante por favor. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - Muchas gracias, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa electoral en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, la Unidad de Fiscalización de este Instituto fue la encargada de realizar la recepción y revisión de los informes sobre lo que fue el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos, tanto para las actividades ordinarias como específicas correspondientes al ejercicio 2014 dos mil catorce. Esta Unidad de Fiscalización inició el trámite y sustanciación de procedimientos administrativos oficiosos derivados de estas actividades, para lo cual se detectaron y se acreditó que se cometieron algunas faltas en materia de fiscalización y, por consecuencia, se propone imponer una sanción correspondiente a una amonestación pública y a una multa por cada uno de estos proyectos. Finalmente, bueno reconocer el trabajo que ha elaborado esta Unidad de Fiscalización en el trámite y la instauración de estos procedimientos administrativos y resaltar que en todo momento se ha trabajado conforme a los principios rectores de esta función electoral para resolver los procedimientos, apegados en todo momento a las fechas y a los plazos que nos señala nuestra propia normativa. Es cuanto señor Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muy bien, muchas gracias, muchas gracias Consejera. ¿Alguno de ustedes desea reservar algún asunto?, ¿No? Ok, Entonces le pediría al señor Secretario que se sirviese tomar la votación respecto de los procedimientos administrativos que se están dando cuenta por parte de la Unidad de Fiscalización. Adelante señor Secretario. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con los proyectos de resolución con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES




ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2016

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso, igualmente que el punto anterior, fue remitido por parte de la Secretaría un total de 32 treinta y dos expedientes, junto con los proyectos de acuerdo correspondientes. Si no tienen inconveniente, también someteríamos a consideración de ustedes, a votación, lo que es la totalidad de los documentos, con la salvedad de que, si existe algún miembro del Consejo General que desee apartar alguno de estos proyectos para ser analizado en lo particular, con mucho gusto. Está a su consideración. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría por favor tomar la votación correspondiente respecto de los 32 treinta y dos expedientes cuya relación fue enviada de manera previa a los miembros del Consejo General y con los cuales se está dando cuenta respecto de procedimientos administrativos promovidos por distintos institutos políticos y personas particulares, personas físicas perdón, en contra también de otros o de diversos entes o partidos políticos y personas físicas y personas morales. Adelante señor Secretario por favor. -----

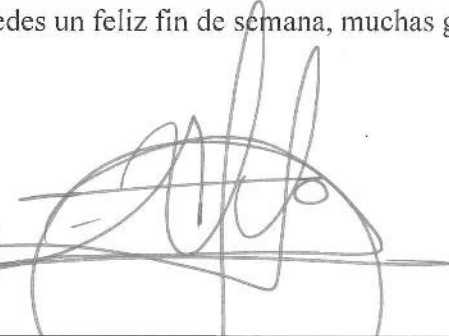
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con los proyectos de resolución, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes. - Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto en el orden del día que tratar, siendo las 11:13 once horas con trece minutos, se da por concluida la sesión, deseándoles a todos y cada uno de ustedes un feliz fin de semana, muchas gracias. --



DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN





LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN